



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVIII

Jueves, 19 de septiembre de 1991

Núm. 215

SUMARIO

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

| | | |
|---|--------|------|
| Orden del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Urbanismo sobre información pública para la ampliación de edificación de las empresas Talleres Villar y Frencó | Página | 3513 |
|---|--------|------|

Excmo. Diputación de Zaragoza

| | |
|---|------|
| Período voluntario para la cobranza por recibo de los tributos locales del ejercicio 1991 | 3513 |
|---|------|

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de Las Fuentes

| | |
|--|------|
| Notificando débitos a deudores en paradero desconocido | 3517 |
|--|------|

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

| | |
|---|------|
| Notificando acuerdos de la Gerencia Territorial de Zaragoza-provincia | 3518 |
|---|------|

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

| | |
|--|------|
| Rectificaciones a las listas de admitidos y excluidos, así como el número de plazas para las oposiciones de analistas programadores y técnicos auxiliares programadores | 3518 |
| Relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de once plazas de administrativos | 3518 |

Confederación Hidrográfica del Ebro

| | |
|---|------|
| Solicitud para realizar vertido de aguas residuales en término municipal de Osera de Ebro | 3519 |
|---|------|

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

| | |
|--|-----------|
| Recursos contencioso-administrativos | 3519-3521 |
|--|-----------|

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia

3521

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Juzgados de Primera Instancia | 3521-3527 |
| Juzgados de Instrucción | 3527 |
| Juzgados de lo Penal | 3527 |
| Juzgados de lo Social | 3528 |

PARTE NO OFICIAL

Cámara Agraria Local de La Almolida

| | |
|--|------|
| Anuncio sobre aprovechamiento de caza en terrenos de La Almolida | 3528 |
|--|------|

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Núm. 54.037

ORDEN de 6 de septiembre de 1991 sobre información pública de solicitud de declaración de interés social para la ampliación de la edificación de las empresas Talleres Villar, S. A., y Frencó, S. A., sitas en el área de referencia 63, carretera de Valencia, kilómetro 4,500, emplazadas en suelo urbanizable no programado, en el término municipal de Zaragoza.

El Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Someter a información pública, durante un período de quince días, el expediente de solicitud de declaración de interés social para la ampliación de la edificación de las empresas Talleres Villar, S. A., y Frencó, S. A., sitas en el área de referencia 63, carretera de Valencia, kilómetro 4,500, emplazadas en suelo urbanizable no programado, en el término municipal de Zaragoza, a instancia de dichas empresas Talleres Villar, S. A., y Frencó, Sociedad Anónima.»

El expediente estará expuesto al público en el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Urbanismo de la Diputación General de Aragón, sito en el paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza (edificio Pignatelli), a efectos de formular en el plazo de quince días, computados a partir del siguiente al de esta publicación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1991. — El consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Luis Acín Boned.

Excmo. Diputación de Zaragoza

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION Núm. 54.380

PERIODO voluntario para la cobranza por recibo de los tributos locales del ejercicio 1991.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, a partir del día 1 de octubre, quedará abierta la cobranza en voluntaria del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, licencias fiscales (de actividades comerciales e industriales, de profesionales y artistas), las cuotas del régimen especial agrario de la Seguridad Social y las de la Cámara de Comercio e Industria. Todo ello referido a los municipios de esta provincia (excepto Zaragoza capital, Alfajarín, Calatayud y Figueuelas). También se pondrán al cobro —durante el mismo plazo, por los conceptos indicados y por el procedimiento de reposición a voluntaria— los recibos pendientes de pago del ejercicio 1988 correspondientes a los municipios de la Zona de Tarazona que resultaron incluidos en la declaración de zona catastrófica del citado año.

Este período voluntario de cobranza, para los recibos reseñados, comprenderá desde el 1 de octubre al 30 de noviembre, ambos inclusive.

Todos los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos, podrán satisfacerlos en este período sin recargo alguno, en las agencias u oficinas que a continuación se indican de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, o de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, siempre que los recibos estén en poder de la correspondiente agencia u oficina, sin perjuicio de la obligada expedición de justificante por parte de éstas, en caso de extravío de los mismos.

Cuando en un municipio no exista agencia u oficina de una de estas entidades de ahorro, se podrán pagar también los recibos en la propia localidad en el día, lugar y horas elegidos —por la oficina de Ibercaja, o la CAI, depositaria de los recibos durante el plazo voluntario y de acuerdo con

el propio Ayuntamiento— que se señalarán en el correspondiente tablón de anuncios.

Se advierte que transcurrido el plazo voluntario se incurrirá en el recargo del 20 % y el interés legal de demora, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1991. — El tesorero, José-Luis Establés Zabalegui. — Visto bueno: El presidente, José Marco Berges.

*Localidad, entidad de ahorro para efectuar el pago,
ubicación y horas*

- Abanto.** — Ibercaja de Nuévalos (General Franco, sin número, Nuévalos). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Acered.** — Ibercaja (Medio Lugar, 24). Lunes a viernes, de 19.00 a 21.00 horas.
- Agón.** — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Aguarón.** — CAI de Aguaron (Mayor, 9). De lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas. Lunes, martes y jueves, de 17.30 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- Aguilón.** — Ibercaja (Barranco, sin número). Lunes a viernes, de 11.30 a 14.00 horas.
- Ainzón.** — Ibercaja (J. L. del Corral, 6). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Aladrén.** — Ibercaja de Cariñena (José Antonio Primo de Rivera, 82, Cariñena). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alagón.** — Ibercaja (avenida de Zaragoza, 4). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alarba.** — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alberite de San Juan.** — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Albeta.** — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alborge.** — Ibercaja de Sástago (Mayor, 19-21, Sástago). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alcalá de Ebro.** — Ibercaja (plaza de España, sin número). Lunes a viernes, de 16.00 a 18.45 horas.
- Alcalá de Moncayo.** — Ibercaja de Vera de Moncayo (Esparras, 1, Vera de Moncayo). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alconchel de Ariza.** — Ibercaja (plaza Mayor, sin número). Lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.
- Aldehuela de Liestos.** — Ibercaja de Used (Toro, 19, Used). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alfamén.** — CAI (plaza de Cariñena, sin número). De lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- Alforque.** — Ibercaja de Gelsa de Ebro (plaza Mayor, 25, Gelsa de Ebro). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Alhama de Aragón.** — Ibercaja (General Mola, 18). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Almochel.** — Ibercaja de Belchite (avenida Calvo Sotelo, 4, Belchite). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Almonacid de la Cuba.** — Ibercaja (Pardo Santayana, 11). Lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- Almonacid de la Sierra.** — Ibercaja (plaza de España, 12). Lunes a viernes, de 9.30 a 12.30 horas.
- Alpartir.** — Ibercaja (plaza de la Iglesia, 5). Lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.
- Ambel.** — Ibercaja (La Picota, 4). Lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- Anento.** — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Aniñón.** — Ibercaja (plaza A. Peiró, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Añón de Moncayo.** — Ibercaja de Vera de Moncayo (Esparras, 1, Vera de Moncayo). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Aranda de Moncayo.** — CAI (plaza General Franco, 4). De lunes a jueves, de 17.00 a 19.00 horas. Viernes y vísperas de festivo, de 9.00 a 10.00 horas.
- Arándiga.** — Ibercaja (Concejo, 26). Lunes a viernes, de 11.00 a 14.00 horas.
- Ardisa.** — Ibercaja de Zuera (Mayor, 30, Zuera). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Ariza.** — Ibercaja (Pilar, 6). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Artieda.** — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Asín.** — Ibercaja de Ejea de los Caballeros (paseo del Muro, 10, Ejea de los Caballeros). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Atea.** — Ibercaja (Plaza, 11). Lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.
- Ateca.** — Ibercaja (Goya, 30). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Azuara.** — Ibercaja (Mayor, 2). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Badules.** — Ibercaja de Romanos (plaza de España, 2, Romanos). Lunes a viernes, de 11.00 a 14.00 horas.
- Bagüés.** — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Balconchán.** — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bárboles.** — Ibercaja (General Mola, sin número). Lunes a viernes, de 10.00 a 14.30 horas.
- Bardallur.** — Ibercaja (José Antonio, 11). Lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.
- Belchite.** — Ibercaja (avenida de Calvo Sotelo, 4). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Belmonte de Calatayud.** — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, número 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Berdejo.** — Ibercaja de Bijuesca (Carretera, sin número, Bijuesca). Martes y viernes, de 17.00 a 19.00 horas.
- Berruoco.** — Ibercaja de Used (Toro, 19, Used). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Biel-Fuencalderas.** — Ibercaja de Biel (Mayor, 20, Biel). Lunes a viernes, de 11.30 a 14.30 horas.
- Bijuesca.** — Ibercaja (Carretera, sin número). Martes y viernes, de 17.00 a 19.00 horas.
- Biota.** — Ibercaja (Mayor, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bisimbre.** — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Boquiñeni.** — Ibercaja (Purísima, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bordalba.** — Ibercaja de Ariza (Pilar, 6, Ariza). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Borja.** — Ibercaja (plaza de España, 2). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Botorrita.** — CAI (Mayor, sin número). Lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- Brea de Aragón.** — Ibercaja (Mediodía, 2). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bubierca.** — Ibercaja de Ateca (Goya, 30, Ateca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bujaraloz.** — Ibercaja (San Agustín, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bulbuenta.** — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Bureta.** — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cabañas de Ebro.** — Ibercaja (Calvo Sotelo, 12). Lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 horas.
- Cabolafuente.** — Ibercaja (La Fuente, sin número). Lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.
- Cadrete.** — Ibercaja (Doctor Bonafonte, sin número). Lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.
- Calatorao.** — Ibercaja (Fernando el Católico, 27). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Calcena.** — Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Calmarza.** — Ibercaja de Alhama de Aragón (General Mola, 18, Alhama de Aragón). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Campillo de Aragón.** — Ibercaja de Nuévalos (General Franco, sin número, Nuévalos). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Carenas.** — Ibercaja de Ateca (Goya, 30, Ateca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cariñena.** — Ibercaja (José Antonio Primo de Rivera, 82). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Caspe.** — Ibercaja (Isabel la Católica). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Castejón de Alarba.** — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, número 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Castejón de las Armas.** — Ibercaja de Ateca (Goya, 30, Ateca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Castejón de Valdejasa.** — Ibercaja (La Balsa, sin número). Lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.
- Castiliscar.** — CAI (plaza Alta, sin número). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

- Cervera de la Cañada.** — Ibercaja (plaza de España, sin número). Lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.
- Cerveruela.** — Ibercaja de Daroca (José Antonio Primo de Rivera, 82, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cetina.** — Ibercaja (Arrabal, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cimballa.** — Ibercaja de Nuévalos (General Franco, sin número, Nuévalos). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cinco Olivas.** — Ibercaja de Sástago (Mayor, 19-21, Sástago). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Clarés de Ribota.** — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Codo.** — Ibercaja de Belchite (avenida Calvo Sotelo, 4, Belchite). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Codos.** — CAI (Monares, sin número). Lunes a jueves, de 10.00 a 13.00 horas. Viernes, vísperas de festivos y primer sábado, de 10.00 a 12.00 horas.
- Contamina.** — Ibercaja de Alhama de Aragón (General Mola, 18, Alhama de Aragón). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cosuenda.** — Ibercaja (plaza del Mercado, 2). Lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.
- Cuarde de Huerva.** — Ibercaja (Mayor, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Cubel.** — Ibercaja de Used (Toro, 19, Used). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Chiprana.** — Ibercaja (General Mola, 12). Lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.
- Chodes.** — Ibercaja de Morata de Jalón (Mayor Alta, 4, Morata de Jalón). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Daroca.** — Ibercaja (Mayor, 42). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Ejea de los Caballeros.** — Ibercaja (paseo del Muro, 10). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- El Burgo de Ebro.** — Ibercaja (paseo de Rivera, 42). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- El Buste.** — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- El Frago.** — Ibercaja de Luna (Dieciocho de Julio, 2, Luna). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- El Frasno.** — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Embid de Ariza.** — Ibercaja de Cetina (Arrabal, 1, Cetina). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Encinacorba.** — CAI (Gasca, 7). Lunes a viernes, de 9.00 a 14.30 horas. Lunes, martes y jueves, de 17.00 a 19.00 horas.
- Epila.** — Ibercaja (Arbellones, 2-4). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Erla.** — Ibercaja (Agustín Hungría, 4). Lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 horas.
- Escatrón.** — Ibercaja (General Franco, 56). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Fabara.** — Ibercaja (Mayor, 25). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Farlete.** — Ibercaja de Villamayor (Paso, 52, Villamayor). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Fayón.** — CAI (plaza Mayor, 7). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- Fombuena.** — Ibercaja de Romanos (plaza de España, 2, Romanos). Lunes a viernes, de 11.00 a 14.00 horas.
- Fréscano.** — Ibercaja (Arrabal, 1). Lunes, miércoles y jueves, de 18.00 a 19.00 horas.
- Fuendejalón.** — Ibercaja (General Franco, 19). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Fuendetodos.** — Ibercaja (Colón, 2). Lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- Fuentes de Ebro.** — Ibercaja (plaza de la Iglesia, 5). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Fuentes de Jiloca.** — CAI (Mesón, 26). Lunes a viernes, de 9.00 a 13.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- Gallocanta.** — Ibercaja de Used (Toro, 19, Used). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Gallur.** — Ibercaja (Mayor, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Gelsa de Ebro.** — Ibercaja (plaza Mayor, 25). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Godojos.** — Ibercaja de Alhama de Aragón (General Mola, 18, Alhama de Aragón). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Gotor.** — Ibercaja de Brea de Aragón (Mediodía, 2, Brea de Aragón). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Grisel.** — Ibercaja de Tarazona (avenida de Navarra, 2, Tarazona). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Grisén.** — Ibercaja (plaza de la Iglesia, sin número). Lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.
- Herrera de los Navarros.** — Ibercaja (plaza Mayor, 3). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Ibdes.** — CAI (Frailes, 2). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- Illueca.** — Ibercaja (plaza de España, 7). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Isuerre.** — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Jaraba.** — Ibercaja (Afán de Rivera, 15). Lunes a viernes, de 12.00 a 14.30 horas.
- Jarque.** — Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Jaulín.** — CAI de Botorríta (Mayor, sin número). Lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.
- La Almolda.** — Ibercaja de Bujaraloz (San Agustín, sin número, Bujaraloz). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Almunia.** — Ibercaja (plaza de España, 18). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Joyosa.** — CAI (carretera de Torres, sin número). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- La Muela.** — Ibercaja (P. Corazón de Jesús). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Puebla de Albortón.** — Ibercaja de Belchite (avenida de Calvo Sotelo, número 4, Belchite). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Puebla de Alfindén.** — Ibercaja (Mayor, 17). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- La Vilueña.** — Ibercaja de Munébrega (General Franco, sin número, Munébrega). Lunes a viernes, de 10.00 a 12.30 horas.
- La Zaida.** — Ibercaja (avenida de Zaragoza, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lagata.** — Ibercaja de Belchite (avenida de Calvo Sotelo, 4, Belchite). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Langa del Castillo.** — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Las Cuerlas.** — Ibercaja de Used (Toro, 19, Used). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Las Pedrosas.** — Ibercaja de Zuera (Mayor, 30, Zuera). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Layana.** — CAI de Sádaba (Capitán Salvo, 3). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- Lécera.** — Ibercaja (Calvo Sotelo, 7). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Leciñena.** — CAI (Teniente Coronel Urrutia, 40). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- Lechón.** — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Letux.** — Ibercaja (Dieciocho de Julio, 2). Lunes a viernes, de 11.00 a 14.00 horas.
- Litago.** — Ibercaja de Vera de Moncayo (Esparras, 1, Vera de Moncayo). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lituénigo.** — Ibercaja de Vera de Moncayo (Esparras, 1, Vera de Moncayo). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lobera de Onsella.** — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Longares.** — CAI (Felipe V, 4). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.
- Longás.** — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Los Fayos.** — Ibercaja de Torrellas (San Antón, 2, Torrellas). Lunes a viernes, de 11.00 a 13.00 horas.
- Los Pintanos.** — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, número 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lucena de Jalón.** — Ibercaja de Calatorao (Fernando el Católico, 27, Calatorao). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Luceni.** — Ibercaja (Leandro Janc, 6). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Luesia.** — CAI (José Antonio, 12). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.00 horas. Jueves, de 17.00 a 20.00 horas.
- Luesma.** — Ibercaja de Herrera de los Navarros (plaza Mayor, 3, Herrera de los Navarros). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Lumpiaque.** — Ibercaja (Muntadas, 126). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Luna.** — Ibercaja (Dieciocho de Julio, 2). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.
- Maella.** — Ibercaja (plaza de España, 17). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Magallón. — CAI (plaza de la Constitución, 2). Lunes a viernes, de 9.00 a 14.30 horas. Jueves, de 17.00 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.00 a 13.30 horas.

Mainar. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Malanquilla. — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Maleján. — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Malón. — CAI (Fernando el Católico, 16). Lunes a jueves, de 17.00 a 19.00 horas. Viernes, de 9.00 a 10.00 horas.

Maluenda. — CAI (José Antonio, sin número). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Malén. — Ibercaja (General Franco, 23). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Manchones. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Mara. — Ibercaja (plaza Bermúdez, sin número). Lunes a viernes, de 14.00 a 15.00 horas.

María de Huerva. — CAI (plaza José Antonio, 1-3). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Mediana. — Ibercaja (Callizo de la Carnicería, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Mequinenza. — Ibercaja (calle B, 45). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Mesones de Isuela. — Ibercaja (Mayor Alta, 4). Lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.

Mezalocha. — CAI de Muel (plaza de España, 6). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Mianos. — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Miedes de Aragón. — Ibercaja (plaza Mayor, sin número). Lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Monegrillo. — Ibercaja de Villamayor (Paso, 52, Villamayor). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Moneva. — Ibercaja de Moyuela (Capitán Godoy, 43). Lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.

Monreal de Ariza. — Ibercaja (General Moscardó, sin número). Lunes a viernes, de 11.00 a 13.30 horas.

Monterde. — Ibercaja de Nuévalos (General Franco, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Montón. — Ibercaja (plaza Nueva, sin número). Lunes a viernes, de 10.00 a 12.00 horas.

Morata de Jalón. — Ibercaja (Mayor Alta, 4). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Morata de Jiloca. — CAI (carretera de la Estación, sin número). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Morés. — CAI (San Antonio, 9). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas. Primer sábado, de 9.00 a 13.30 horas.

Moros. — Ibercaja (García Sánchez, 32). Lunes a viernes, de 10.30 a 14.00 horas.

Moyuela. — Ibercaja (Capitán Godoy, 43). Lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.

Mozota. — CAI de Muel (plaza de España, 6). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Muel. — CAI (plaza de España, 6). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Munébrega. — Ibercaja (General Franco, sin número). Lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.

Murero. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Murillo de Gállego. — Ibercaja de Ayerbe (Mayor, 30, Ayerbe). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Navardún. — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Nigüella. — Ibercaja de Morata de Jalón (Mayor Alta, 4, Morata de Jalón). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Nombrevilla. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Nonaspe. — CAI (plaza de San Bartolomé, 5). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Novallas. — CAI (plaza de los Mártires, 17). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Novillas. — Ibercaja (plaza de España, 4). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Nuévalos. — Ibercaja (General Franco, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Nuez de Ebro. — Ibercaja de Alfajarín (plaza de España, 5, Alfajarín). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Olvés. — CAI de Maluenda (José Antonio, sin número). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Orcajo. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Orera. — Ibercaja de Miedes de Aragón (plaza Mayor, sin número, Miedes de Aragón). Lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Orés. — Ibercaja de Ejea de los Caballeros (paseo del Muro, 10, Ejea de los Caballeros). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Oseja. — Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Osera. — Ibercaja de Pina de Ebro (plaza de España, 35, Pina de Ebro). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Paniza. — Ibercaja (plaza de España, 2). Lunes a viernes, de 9.30 a 13.00 horas.

Paracuellos de Jiloca. — CAI (carretera de Valencia, 9). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Paracuellos de la Ribera. — Ibercaja de Sabiñán (plaza de España, 8, Sabiñán). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Pastriz. — Ibercaja (Carmen, 4). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Pedrola. — Ibercaja (avenida Abelardo Algora, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Perdiguera. — Ibercaja (plaza de España, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Piedratajada-Marracos. — Ibercaja de Zuera (Mayor, 30, Zuera). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Pina de Ebro. — Ibercaja (plaza de España, 35). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Pinseque. — Ibercaja (plaza Mayor, 22). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Plasencia de Jalón. — Ibercaja (Carretera, sin número). Lunes a viernes, de 16.00 a 18.30 horas.

Pleitas. — Ibercaja de Bárboles (General Mola, sin número, Bárboles). Lunes a viernes, de 10.00 a 14.30 horas.

Plenas. — Ibercaja de Belchite (avenida de Calvo Sotelo, 4, Belchite). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Pomer. — Ibercaja de Illueca (Goya, 30, Illueca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Pozuel de Ariza. — Ibercaja de Ariza (Pilar, 6, Ariza). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Pozuelo de Aragón. — Ibercaja de Fuendejalón (General Franco, 19, Fuendejalón). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Pradilla de Ebro. — Ibercaja (Sitios, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Puendeluna. — Ibercaja de Zuera (Mayor, 30, Zuera). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Purujosa. — Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Quinto de Ebro. — Ibercaja (Mayor, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Remolinos. — Ibercaja (plaza de España, 5). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Retascón. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Ricla. — Ibercaja (Costa, 2). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Romanos. — Ibercaja (plaza de España, 2). Lunes a viernes, de 11.00 a 14.00 horas.

Rueda de Jalón. — Ibercaja (plaza de la Iglesia, 1). Lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 horas.

Ruesca. — Ibercaja de Miedes de Aragón (plaza Mayor, sin número, Miedes de Aragón). Lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas.

Sabiñán. — Ibercaja (plaza de España, 8). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Sádaba. — CAI (Capitán Salvo, 3). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Salillas de Jalón. — Ibercaja (Aragón, 45). Lunes a viernes, de 10.30 a 13.30 horas.

Salvatierra de Esca. — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Samper de Salz. — Ibercaja de Belchite (avenida de Calvo Sotelo, 4, Belchite). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

San Martín de Moncayo. — Ibercaja de Tarazona (avenida de Navarra, número 2, Tarazona). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

San Mateo de Gállego. — Ibercaja (José Antonio, 14). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Santa Cruz de Grío. — Ibercaja (Monares, sin número). Lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Santa Cruz de Moncayo. — Ibercaja de Tarazona (avenida de Navarra, número 2). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Santa Eulalia de Gállego. — Ibercaja de Zuera (Mayor, 30, Zuera). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Santed. — Ibercaja de Used (Toro, 19, Used). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Sástago. — Ibercaja (Mayor, 19-21). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Sediles. — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Sestrica. — Ibercaja de Sabiñán (plaza de España, 8, Sabiñán). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Sierra de Luna. — Ibercaja (Ramón y Cajal, 11). Lunes a viernes, de 11.00 a 14.15 horas.

Sigüés. — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Sisamón. — Ibercaja de Cabola-fuente (La Fuente, sin número, Cabola-fuente). Lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.

Sobradiel. — Ibercaja (plaza de España, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Sos del Rey Católico. — Ibercaja (avenida L. Labarta, 2). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Tabuena. — CAI (General Sanjurjo, 11). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Talamantes. — Ibercaja de Borja (plaza de España, 2, Borja). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Tarazona. — Ibercaja (avenida de Navarra, 2). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Tauste. — Ibercaja (Germán, 17). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Terrer. — Ibercaja (General Franco, 86). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Tiarga. — Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Tobed. — CAI (Ramón y Cajal, 22). Lunes a jueves, de 16.00 a 19.00 horas. Viernes, sábado y vísperas de festivo, de 12.00 a 14.00 horas.

Torralba de los Frailes. — Ibercaja de Used (Toro, 19, Used). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Torralba de Ribota. — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, número 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Torralbilla. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Torrehermosa. — Ibercaja de Ariza (Pilar, 6, Ariza). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Torrelapaja. — Ibercaja (Mayor, 21). Lunes a viernes, de 10.00 a 13.00 horas.

Torrellas. — Ibercaja (San Antón, 2). Lunes a viernes, de 11.00 a 13.00 horas.

Torres de Berrellén. — CAI (plaza Juan Pablo Bonet, 3). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Torrijo de la Cañada. — Ibercaja (Martí-Les, 13). Lunes a viernes, de 10.00 a 14.00 horas.

Tosos. — Ibercaja (Mayor, 17). Lunes a viernes, de 17.30 a 20.00 horas.

Trasmoz. — Ibercaja de Vera de Moncayo (Esparras, 1, Vera de Moncayo). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Trasobares. — Ibercaja de Illueca (plaza de España, 7, Illueca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Uncastillo. — Ibercaja (plaza de Santa María, 4). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Undués de Lerda. — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Urrea de Jalón. — Ibercaja (plaza de España, 4). Lunes a viernes, de 12.30 a 14.30 horas.

Urriés. — Ibercaja de Sos del Rey Católico (avenida L. Labarta, 2, Sos del Rey Católico). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Used. — Ibercaja (Toro, 19). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Utebo. — Ibercaja (paseo Berbegal, 16). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Val de San Martín. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Valdehorna. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Valmadrid. — Ibercaja de La Cartuja Baja (camino de los Plátanos, sin número). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Valpalmas. — Ibercaja de Ejea de los Caballeros (paseo del Muro, 10, Ejea de los Caballeros). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Valtorres. — Ibercaja de Ateca (Goya, 30, Ateca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Velilla de Ebro. — Ibercaja de Gelsa de Ebro (plaza Mayor, 25, Gelsa de Ebro). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Velilla de Jiloca. — CAI de Morata de Jiloca (carretera de la Estación, sin número). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Vera de Moncayo. — Ibercaja (Esparras, 1). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Vierlas. — Ibercaja de Tarazona (avenida de Navarra, 2, Tarazona). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Villalba de Perejil. — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Villadoz. — Ibercaja de Villarreal de Huerva (Cernada, 1, Villarreal de Huerva). Lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.

Villafeliche. — Ibercaja de Calatayud (plaza del Generalísimo, 1, Calatayud). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Villafranca de Ebro. — CAI (General Franco, 8). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.00 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Villalengua. — Ibercaja de Ateca (Goya, 30, Ateca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Villanueva de Gállego. — Ibercaja (Gómez Acebo, 94). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Villanueva de Huerva. — CAI (plaza José Antonio, 4). Lunes a viernes, de 8.15 a 14.30 horas. Jueves, de 17.15 a 19.15 horas. Primer sábado, de 9.15 a 13.30 horas.

Villanueva de Jiloca. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Villar de los Navarros. — Ibercaja (Carnicería, 10). Lunes a viernes, de 11.30 a 14.00 horas.

Villarreal de Huerva. — Ibercaja (Cernada, 1). Lunes a viernes, de 12.00 a 14.00 horas.

Villarroya de la Sierra. — Ibercaja (Joaquín Costa, 38). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Villarroya del Campo. — Ibercaja de Daroca (Mayor, 42, Daroca). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Vistabella. — Ibercaja de Cariñena (José Antonio Primo de Rivera, 82, Cariñena). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

Zuera. — Ibercaja (Mayor, 30). Lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de Las Fuentes

Notificación de débitos a deudores en paradero desconocido

Núm. 52.481

Doña María-Luz Marcos Salinero, jefa de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de Hacienda de Las Fuentes;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra los deudores a otros organismos que figuran al final, cuyos conceptos e importes se indican, pertenecientes al año 1991, por el señor jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación se dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confieren los artículos 105 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos y conceptos figuran en la relación final, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.6 del citado Reglamento comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue en el plazo de ocho días desde la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Contra la providencia de apremio pueden recurrir en reposición ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción en igual plazo, advirtiéndoles que los plazos se cuentan desde el día siguiente a la publicación de este edicto y que la interposición de recurso o reclamación no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza a 3 de septiembre de 1991. — La jefa de la Unidad, María-Luz Marcos Salinero.

Relación que se cita

Número, concepto, deudor e importe

Confederación Hidrográfica

91-2232. Aplicaciones agronómicas. José-Luis Luño Lamana. 24.000.

Jefatura de Tráfico

91-2214. Sanción de tráfico. Congelados Vermar, S. C. 6.000.

Junta de Puertos del Estado en Baleares

91-2230. Embarcaciones deportivas. Rosa-Rita Casa Moreno. 13.063.

91-2231. Embarcaciones deportivas. Rosa-Rita Casa Moreno. 13.063.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria

GERENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA-PROVINCIA

Núm. 50.396

Para conocimiento de los titulares de las fincas, sujetas al impuesto, que a continuación se expresan, se notifican por el presente edicto los siguientes acuerdos:

Por resolución del Sr. Gerente Territorial se han asignado, de conformidad con el art. 271.3 y demás preceptos de aplicación del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (B.O.E. del 22 y 23 de abril), por el que se aprobó el Texto Refundido de la C.T. Urbana, los valores y rentas catastrales, bases imponible y liquidable, que han de regir desde las fechas que se indican, causando alta en el Catastro Urbano e incorporándose al padrón del impuesto.

Descripción de datos: 1.- Expediente; 2.- Sujeto Pasivo; 3.- D.N.I./N.I.F.; 4.- Último domicilio conocido; 5.- Finca; 6.- Referencia Catastral; 7.- Uso ó destino; 8.- Coeficiente de propiedad; 9.- Valor Catastral; 10.- Renta Catastral; 11.- Base Imponible; 12.- Bonificación/Exención (Porcentaje y fecha término); 13.- Base Liquidable; 14.- Fecha de efectos en tributación. N.B.: La cuota aplicable s/ Base Liquidable será en todos los casos el 20 por ciento.

1.- Segregación CU-4 404/86; 2.- Alfonso PIQUERO RIVAS y otros; 3.- 17.193.811; 4.- Conde Alperche; 3; 5.- Miguel Servet 34-36, -1 3E; 6.- 1308006; 7.- A; 8.- 0,052%; 9.- 293.043; 10.- 11.722; 11.- 8.205; 12.- --; 13.- 8.205; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 402/86; 2.- Alfonso PIQUERO RIVAS y otros; 3.- 17.193.811; 4.- Conde Alperche; 3; 5.- Miguel Servet 34-36, 00 7H; 6.- 1308006; 7.- C; 8.- 0,313%; 9.- 3.181.464; 10.- 127.259; 11.- 89.081; 12.- --; 13.- 89.081; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 372/87; 2.- Angel GARCIA RETAMERO; 3.- 23.391.886; 4.- Pablo Iglesias; 14; 5.- Pablo Iglesias 17, 00 CA; 6.- 4609041; 7.- C; 8.- 0,073118%; 9.- 453.860; 10.- 18.154; 11.- 12.708; 12.- --; 13.- 12.708; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 414/86; 2.- TRANSPORTES PARDO, S.L.; 3.- 85000991; 4.- Rioja; 3; 5.- Rioja 3, 00 DR; 6.- 4014002; 7.- A; 8.- 11%; 9.- 3.057.365; 10.- 122.294; 11.- 85.606; 12.- --; 13.- 85.606; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 222/87; 2.- Jesús IBÁÑEZ SAEZ; 3.- 17.176.783; 4.- Adolfo Aznar; 29; 5.- Pablo Iglesias 1-17, 00 09; 6.- 4609041; 7.- C; 8.- 1,17168%; 9.- 7.818.770; 10.- 312.750; 11.- 218.926; 12.- --; 13.- 218.926; 14.- 1-1-88.

1.- A.L.P.H. CU-4 453/87; 2.- Antonio PEREZ BAQUEDANO; 3.- --; 4.- Dr. Palomar; 30; 5.- Dr. Palomar 30, 2; 6.- 0612010; 7.- V; 8.- 27%; 9.- 968.760; 10.- 38.750; 11.- 27.125; 12.- --; 13.- 27.125; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 203/86; 2.- José Luis VELA RODRIGUEZ; 3.- 17.172.010; 4.- Marceliano Isabal; 5; 5.- Independencia 24-26, -2 CE; 6.- 0410001; 7.- C; 8.- 0,1480%; 9.- 1.030.524; 10.- 41.221; 11.- 28.855; 12.- --; 13.- 28.855; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 203/86; 2.- José Luis VELA RODRIGUEZ; 3.- 17.172.010; 4.- Marceliano Isabal; 5; 5.- Independencia 24-26, -2 CM; 6.- 0410001; 7.- C; 8.- 0,044%; 9.- 334.224; 10.- 13.396; 11.- 9.358; 12.- --; 13.- 9.358; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 757/87; 2.- José Luis VELA RODRIGUEZ; 3.- 17.172.010; 4.- Marceliano Isabal; 5; 5.- Independencia 24-26, -2 25; 6.- 0410001; 7.- C; 8.- 0,1520%; 9.- 1.559.712; 10.- 62.388; 11.- 43.672; 12.- --; 13.- 43.672; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 210/87; 2.- Fernando CASTELLON GRACIA; 3.- 17.694.930; 4.- Av. Cataluña; 35-37; 5.- Av. Cataluña 35-37, -1 08; 6.- 5001009; 7.- Y; 8.- 0,023%; 9.- 97.770; 10.- 3.911; 11.- 2.738; 12.- --; 13.- 2.738; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 185/86; 2.- Florentino CASANOVA BUENO; 3.- 17.037.450; 4.- Cesar Augusto; 29; 5.- Av. Navarra 89, 01 2; 6.- 4015009; 7.- 0; 8.- 2,95%; 9.- 5.761.440; 10.- 230.458; 11.- 161.320; 12.- 50%; 10-88; 13.- 80.660; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 186/86; 2.- Rafael SANTACRUZ HENAR; 3.- 17.068.204; 4.- Av. Goya; 25; 5.- Av. Navarra 89, 01 2A; 6.- 4015009; 7.- 0; 8.- 1,48%; 9.- 2.904.726; 10.- 116.189; 11.- 81.332; 12.- 50%; 10-88; 13.- 40.666; 14.- 1-1-88.

1.- A.L.P.H. CU-4 1298bis/87; 2.- Ana M^a. GRAVALOS RIERA; 3.- 16.907.746; 4.- Albareda; 7; 5.- Madre Sacramento 55, 00 IZ; 6.- 1833008; 7.- C; 8.- 2%; 9.- 755.380; 10.- 30.215; 11.- 21.151; 12.- --; 13.- 21.151; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 209/87; 2.- Francisco ELGUER MORENO; 3.- 40.947.481; 4.- Poeta Alberti; 20; 5.- Poeta Alberti 20K, 00 05; 6.- 4713128; 7.- A; 8.- 0,07%; 9.- 153.125; 10.- 6.125; 11.- 4.287; 12.- --; 13.- 4.287; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 214bis/87; 2.- Teodoro RUIZ ALGARATE; 3.- 17.695.600; 4.- Poeta Alberti; K-L; 5.- Poeta Alberti 20K, 00 IZ; 6.- 4713128; 7.- A; 8.- 0,16%; 9.- 350.000; 10.- 14.000; 11.- 9.800; 12.- --; 13.- 9.800; 14.- 1-1-88.

1.- Segregación CU-4 253/87; 2.- José Joaquín GIL GIL; 3.- 17.152.202; 4.- Ricardo del Arco; 19; 5.- Sixto Celorrio 54, 00 03; 6.- 4911001; 7.- C; 8.- 2,34%; 9.- 3.536.365; 10.- 141.455; 11.- 99.018; 12.- 50%; 13.- 49.509; 14.- 1-1-88.

1.- A.L.P.H. CU-4 969/87; 2.- Ricardo ALIAGA LOPEZ; 3.- 17.957.759; 4.- Berlín; 9; 5.- Padre Manjón 12, 00 IZ; 6.- 2011007; 7.- C; 8.- 9,45%; 9.- 1.398.150; 10.- 55.926; 11.- 39.148; 12.- --; 13.- 39.148; 14.- 1-1-88.

1.- A.L.P.H. CU-4 992/87; 2.- Miguel CLOS BERNAL; 3.- 17.811.649; 4.- Urrea; 7; 5.- Urrea 15, 02; 6.- 0506014; 7.- V; 8.- 24%; 9.- 1.022.560; 10.- 40.902; 11.- 28.632; 12.- --; 13.- 28.632; 14.- 1-1-88.

Contra los actos notificados se podrán ejercitar los siguientes recursos:

- Recursos de Reposición potestativa, regulado por R.D. 2.244/1979, de 7 de septiembre (B.O.E. del 1 de octubre), ante la Gerencia Territorial, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

- Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de dicha jurisdicción, igualmente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, según dispone el art. 25 de la Ley de Procedimiento Económico-Administrativo de 12 de diciembre de 1.980 (B.O.E. del día 13).

(No podrán simultanearse el recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa).

Al interponer cualquier recurso o reclamación, deberá indicarse la referencia catastral de la finca objeto de impugnación.

Habiendo resultado imposible la notificación al interesado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos de que sirva de notificación a los interesados.

Zaragoza, 14 de agosto de 1991. — El gerente territorial, Ignacio Durán Boo.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza Núm. 53.093

El Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2 de agosto de 1991 publicó la lista de admitidos y excluidos a las plazas de analistas programadores de este Excmo. Ayuntamiento.

En el mencionado anuncio se cometió un error material, figurando cuatro plazas convocadas, debiendo figurar dos plazas.

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de agosto de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. I.: El secretario general.

Núm. 53.094

El Boletín Oficial de la Provincia de fecha 2 de agosto de 1991 publicó la lista de admitidos y excluidos a las plazas de técnicos auxiliares programadores.

En dicho anuncio aparecía como excluido don Alberto del Río Vicente, debiendo aparecer como admitido, por haber presentado la instancia dentro del plazo legalmente establecido.

Sirva el presente anuncio como rectificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. I.: El secretario general.

Núm. 53.616

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidentencia, por resolución del día 6 de septiembre de 1991, acordó admitir a los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de once plazas de administrativos de Administración General, a los siguientes aspirantes relacionados alfabéticamente y según orden de actuación:

Admitidos:

Estrada Mata, Ana-Carmen.
 Fabregat Millán, Carmen.
 Fernández Pérez, Adela.
 Ferrerueta Aríñez, Ana.
 Floría Peralta, Asunción.
 Gayán Esteban, Ana-Isabel.
 Gracia Sebastián, Carmen.
 Guerrero Tello, Isabel.
 Hernández Montuenga, María-Teresa.
 Hernández Peña, Consuelo.
 Jordán Cabodevilla, José-Andrés.
 Labrador Alonso, José-Fernando.
 Labrador Alonso, Juan-Francisco.
 Lacoma Amador, María-Pilar.
 Lacruz Belloc, Ana-María.
 Lacruz Belloc, María-Cruz.
 Lafuente Muñoz, María-Teresa.
 Lecha Uviedo, Teresa.
 Longás Lafuente, María-Pilar.
 López Barja de Quiroga, María-Cruz.
 Lorente Manzano, José.
 Lorente Sánchez, María del Mar.
 Martín Laguardia, Miguel-Angel.
 Mur Ferrer, Dorita.
 Naranjo Gómez, Marta.
 Oliveros Gracia, Isabel.
 Pardillos Moliner, Laura.
 Pimpinela Capmartín, María-Angeles.
 Plano Gajón, María-Isabel.
 Ramón Paesa, María-Teresa.
 Rebollo Quintana, Mercedes.
 Romero Tomás, María-Pilar.
 Roncalés Fuentes, María-Jesús.
 Ruiz Cortés, Concepción.
 Ruiz Cortés, María-Dolores.
 Salvador Garrido, Francisco-Javier.
 Sánchez Abril, Victoria.
 Sánchez Escanilla, María-Aurora.
 Sánchez-Lafuente Caudevilla, María del Carmen.
 Sánchez-Lafuente Caudevilla, María-Pilar.
 Sanz Gavín, María-Dolores.
 Sastrón Jordán, María-Nieves.
 Tejero Badules, Concepción.
 Tolo Amador, Belinda.
 Torné Blas, Laura.
 Torrubia Pérez, Juan-Carlos.
 Valenzuela Recio, Jesús-Javier.
 Viñuales Pérez, Antonio.
 Zorraquino Napal, Eugenia-María-Teresa.
 Abengochea Medrano, Francisco.
 Alastrué Carcasona, Rosa-María.
 Alastuey Garcés, María-Antonia.
 Alcaine Grau, María-José.
 Alcántara Gil, Inmaculada.
 Almenar Bases, María-Asunción.
 Alonso Carrera, Mercedes.
 Álvarez Pérez, Ana-Luisa.
 Arnal Lizárraga, María-Elena.
 Benito Durán, Julián-Jesús.
 Borbón Izárbez, María-Victoria.
 Carod Artal, Rosa-María.
 Casado del Pino, Juan-Francisco.
 Castellano Prats, Jorge-Eduardo.
 Castelló Izquierdo, Concepción.
 Chiribay Calvo, Rafael.
 Comamala Coll, Marta-Isabel.
 Cuella Merino, Javier.
 Cuenca Vallejo, Ramiro.
 Delso Lapuerta, María-Teresa.

Excluidos:

Jaqués Bruna, Victoria (por haber presentado la instancia fuera de plazo).

Los aspirantes admitidos y excluidos podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra la anterior lista, de conformidad con lo previsto en la base cuarta de la convocatoria en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la misma en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En cuanto al tribunal y a la fecha de realización del primer ejercicio del mencionado concurso-oposición restringido se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1991. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Confederación Hidrográfica del Ebro**COMISARIA DE AGUAS****Núm. 51.370**

Sociedad Anónima para Tratamiento del Aluminio (SATRA) ha solicitado autorización para realizar el vertido de aguas residuales procedentes de su industria en término municipal de Osera de Ebro.

El caudal de aguas residuales se estima en 10 metros cúbicos por hora, cuyo tratamiento se realizará en las instalaciones de depuración previstas en el proyecto adjunto al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de agosto de 1991. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Núm. 43.462**

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 983 de 1991, interpuesto por el procurador señor Poncel, en nombre y representación de Telefónica de España, S. A., contra la Diputación Provincial de Zaragoza, sobre acuerdo de 30 de abril de 1991, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de la reclamación previa formulada por daños causados a un tendido de cable subterráneo propiedad de Telefónica, por funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, en el término de Balconchán, el 21 de noviembre de 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.463

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 989 de 1991, interpuesto por el letrado señor Ruiz Train, en nombre y representación de don Pedro Muniesa Casamayor, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre acuerdo de 22 de febrero de 1991 del subinspector de Tráfico de la Policía Local de dicho Ayuntamiento, que desestiman el recurso de reposición y confirma la sanción inmulta de 50.000 pesetas (expediente administrativo 183110-0).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.464

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 984 de 1991, interpuesto por el demandante don José Antón Forcén, en su nombre y representación, contra la Delegación del Gobierno en Aragón, sobre acuerdos de 15 de mayo y 29 de octubre de 1990, por las que no se le reconocen los dos años y un mes y catorce días de servicios prestados al Estado, para completar el trienio once de servicios efectivos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con

los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.465

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 793 de 1991, interpuesto por el procurador señor Celma, en nombre y representación de doña Armenia Ramírez Pisa, contra la Diputación General de Aragón, Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, sobre resolución de 29 de abril de 1991, desestimando recurso de reposición contra resolución de 8 de febrero de 1991, que confirmaba la denegación de desinternamiento del menor Angel Ramírez Pisa.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.466

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 998 de 1991, interpuesto por el procurador señor Tirado, en nombre y representación del señor Sánchez Herrero, contra el Ministerio de Defensa, sobre resolución de 27 de febrero de 1991 del general subdirector de Personal, denegatorio de rectificación de antigüedad en el empleo de teniente, con abono de atrasos, y ascenso a capitán; interpuesto recurso de alzada ante el teniente general-jefe del Estado Mayor del Ejército de 26 de marzo de 1991, no ha sido resuelto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.467

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 993 de 1991, interpuesto por el procurador señor Monforte Francia, en nombre y representación del señor Bernal del Olmo, contra el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación por silencio administrativo de la solicitud de 7 de diciembre de 1989, de rectificación de la denominación de puesto de trabajo a "administrador de residencia de válidos de más de doscientas cincuenta camas".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.468

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.011 de 1991, interpuesto por el demandante don Pascual Revuelto Caballero, en su nombre y representación, contra el Ministerio de Defensa, sobre resolución de 24 de mayo de 1991 del director general de Personal, denegando petición de rectificación de servicios prestados, a efectos de trienios.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.469

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 992 de 1991, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación del señor Dehesa Baqué, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre resolución de 6 de mayo de 1991, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que imponía sanción de suspensión de empleo y sueldo de dos meses.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.470

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 991 de 1991, interpuesto por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación del señor Palomar Gómez, contra el INSALUD, sobre resolución de 26 de abril de 1991, desestimatoria del recurso de alzada planteado contra resolución de la Dirección Provincial del INSALUD de Zaragoza de 19 de octubre de 1990, por la que se denegaba la concesión de una nueva prórroga para la toma de posesión de la plaza adjudicada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 4 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.471

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.007 de 1991, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación de doña María-Rosa Ansón Herrero, contra la Diputación General de Aragón, sobre acuerdo de 31 de enero de 1991, del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, desestimatorio de la petición de reversión de la parcela número 45 del polígono Actur-Puente de Santiago, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.472

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.008 de 1991, interpuesto por el procurador señor Capapé, en nombre y representación de don Ildefonso Loza Haba y don Jesús Lobera Sanzo, contra el director provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Zaragoza, sobre denegación presunta por silencio administrativo de las peticiones formuladas en escritos de fechas 20 y 30 de abril de 1990, para que les fueran reconocidas las categorías profesionales correspondientes a las labores ejercidas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.473

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.009 de 1991, interpuesto por el procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Pedro Julián Blanquer, contra la Diputación General de Aragón, sobre acuerdo de 19 de diciembre de 1990, del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón, desestimatorio de la petición de reversión de la parcela número 143 del polígono Actur-Puente de Santiago, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.179

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.016 de 1991, interpuesto por la demandante Purificación Liberal Ecay, en nombre y representación de su propia persona.

contra resolución de 24 de abril de 1991 de la Delegación del Gobierno en Aragón, desestimando recurso de reposición contra resolución denegando abono de diferencias entre lo percibido como pensión de jubilación y lo que hubiera percibido de estar en activo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.720

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 1.015 de 1991, interpuesto por el procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Luis Cortés Rando, contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sobre resolución de 9 de abril de 1990, imponiendo sanción en virtud de acta de infracción de 11 de diciembre de 1989, SE-2821-89, expediente RS-74-90, y desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 9 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 43.721

Por esta Sala se ha dictado resolución adoptada en el recurso contencioso administrativo número 985 de 1991, interpuesto por Concepción-Gloria Sagardoy Sagüés, contra acuerdo de 8 de mayo de 1991 del Ministerio para las Administraciones Públicas, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de 27 de noviembre de 1990, que fijaba cuantía errónea de pensión complementaria de jubilación de MUFACE, por pertenecer a la Mutualidad de Enseñanza Primaria y no proceder su abono por superar el límite de pensiones.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1991. — El secretario. — Visto bueno: El presidente.

SECCION SEXTA

BARDALLUR

Núm. 54.038

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza de aguas y, de acuerdo con la normativa vigente, ésta queda expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Bardallur, 9 de septiembre de 1991. — El alcalde.

CALATAYUD

Núm. 54.229

Se pone en conocimiento del público en general que durante los días hábiles comprendidos entre el 16 de septiembre y el 16 de noviembre de 1991, ambos inclusive, en horario de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes, permanecerán al cobro en período voluntario, en la oficina de Recaudación Municipal, sita en calle Jardines, número 2, de esta ciudad, los recibos que a continuación se relacionan, correspondientes al ejercicio de 1991:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana.
- Licencia fiscal sobre actividades comerciales e industriales.
- Licencia fiscal sobre actividades profesionales y de artistas.
- Pasos y badenes.
- Prohibición de aparcamiento.

El transcurso de los plazos concedidos en período voluntario (16 de septiembre a 16 de noviembre), sin haber realizado el ingreso, llevará consigo la expedición de los correspondientes títulos ejecutivos, iniciándose a continuación el procedimiento de apremio.

El recargo de apremio será del 20 % del importe de la deuda.

Se recuerda que pueden hacer uso de la domiciliación de pago de los recibos en cualquiera de las entidades bancarias o cajas de ahorro de la ciudad.

Calatayud, 5 de septiembre de 1991. — El alcalde.

LA ZAIDA

Núm. 54.039

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1991, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 11.932.114.
2. Gastos en bienes corrientes y de servicios, 23.614.246.
3. Gastos financieros, 300.000.
4. Transferencias corrientes, 1.732.339.
6. Inversiones reales, 37.995.733.
9. Pasivos financieros, 7.900.000.

Suma el estado de gastos, 83.474.432 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 10.392.461.
3. Tasas y otros ingresos, 5.039.268.
4. Transferencias corrientes, 26.497.850.
5. Ingresos patrimoniales, 5.063.985.
6. Enajenación de inversiones reales, 2.231.007.
7. Transferencias de capital, 27.416.160.
9. Pasivos financieros, 7.000.000.

Suma el estado de ingresos, 83.640.731 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La Zaida, 9 de septiembre de 1991. — El alcalde en funciones, José-Luis Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 52.733

Don Francisco Acín Garós, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 539 de 1991-C, promovido por Pedro Bailón Alonso, representado por la procuradora señora Balduque Martín, contra María Villacampa Mancho, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de octubre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que se indicará a continuación de la descripción de las fincas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 22 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de diciembre próximo inmediato, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el núm. 4.901 en la agencia núm. 2 del Banco Bilbao-Vizcaya, en Zaragoza, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta:

Fincas en el término de Salillas (Huesca):

1. Campo en la partida "Paúl Alta", de 14 áreas 30 centiáreas de superficie. Linda: este, Juan Antonio Santolaria; oeste, Joaquín Torres; sur, Victoriano Santaliestra, y norte, Saturnino Lardiés. Inscrito al tomo 24, folio 212, finca núm. 53 del Registro de la Propiedad de Sariñena. Valorado en 123.370 pesetas.

2. Campo en la partida "Paúl Baja", de 3 áreas 59 centiáreas de superficie. Linda: este, río; oeste, Joaquín Bara; sur, José Barón, y norte, Joaquín Bara y Félix Salillas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 24, folio 213, finca 54. Valorado en 76.474 pesetas.

3. Pajar y era en la partida "Las Eras", de 30 áreas de superficie. Linda: este y sur, Primitivo Viñuales; oeste, camino de San Felipe, y norte, Ramón Pérez. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 24, folio 214, finca 55. Valorado en 822.466 pesetas.

4. Campo de secano en partida "Socarrada", de 1 hectárea 43 áreas de superficie. Linda: este, Esteban Barón; oeste, Máximo Bergua; sur, Matías Salillas, y norte, José Barón. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sariñena al tomo 219, folio 109, finca 51. Valorado en 236.740 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El juez, Francisco Acín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 53.085

El Ilmo. señor don Francisco Acín Garós, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de cognición núm. 685 de 1991-A, a instancia de Ibercorp Leasing, S. A., representada por el procurador señor Peiré, contra Fibras y Bobinados Zaragoza, S. L., y Francisco Lafoz Ferrer, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de julio de 1991. — En nombre de S. M. el Rey, el Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 685 de 1991-A, promovidos a instancia de Ibercorp Leasing, S. A., actuando en su representación el procurador de los Tribunales señor Peiré Aguirre y en su defensa el letrado señor Pérez Echevarría, contra Fibras y Bobinados Zaragoza, S. L., y Francisco Lafoz Ferrer, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que se estima íntegramente la deducida por la representación de Ibercorp Leasing, S. A., contra Fibras y Bobinados Zaragoza, S. L., y Francisco Lafoz Ferrer, se condena a la parte demandada a que abone a la actora la suma de 262.838 pesetas, más los intereses de demora pactados a razón del 2 % mensual desde la fecha en que se produjo el impago, imponiendo a la parte demandada la obligación de satisfacer las costas causadas en la tramitación del procedimiento.

Y por rebeldía de la parte demandada, dese cumplimiento a lo prevenido en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que la representación de la actora inste la notificación personal de esta sentencia dentro de los tres días siguientes a su publicación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, haciéndoles saber que la misma no es firme y que pueden interponer recurso de apelación contra ella en el término de tres días, expido la presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Francisco Acín. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 53.088

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 797 de 1991-C, a instancia de Romeo Ribot y Compañía, S. L., representada por el procurador señor Peiré Aguirre, siendo demandada la entidad Triconfort, S. A., con domicilio en carretera de Madrid, kilómetro 315, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes objeto de embargo se encuentran en poder de la entidad demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 25 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Cincuenta sofás-cama de estructura de madera y metálica, de tres plazas, tapizados en varios estampados. Valorados en 600.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir eléctrica, "Canon", modelo AP-810. Valorada en 25.000 pesetas.

3. Una fotocopiadora marca "Gispert", modelo VBIX-120. Valorada en 125.000 pesetas.

4. Un fax marca "Sanyo", modelo 151-H. Valorado en 80.000 pesetas. Total, 830.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 53.125

Don Francisco Acín Garós, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía núm. 1.328 de 1989-C, en el que ha recaído la siguiente

«Sentencia. — Zaragoza a 18 de octubre de 1990. — En nombre de S. M. el Rey, don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, habiendo visto los autos de juicio de menor cuantía número 1.328 de 1989-C, promovidos por Angel Ruiz Alonso, mayor de edad, casado, agricultor, domiciliado en calle Tudela, 26, de Mallén (Zaragoza), representado por el procurador de los Tribunales señor Magro de Frías y asistido por la letrada señora Hernández Fuertes, contra la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén, con domicilio en dicha localidad, representada por el procurador de los Tribunales señor Juste Sánchez y asistida del letrado señor Lorda Sánchez; contra José Añón Lahuerta, mayor de edad, casado, agricultor, domiciliado en calle Miraflores, número 2, de Mallén, representado por el procurador de los Tribunales señor Rey Urbez y asistido del letrado señor Casado Gracia, y contra María-Luisa Jiménez Frontín, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero y en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando las excepciones de incompetencia de jurisdicción, falta de legitimación activa y pasiva, y entrando a conocer del fondo del asunto, debo absolver y absuelvo a la demandada María-Luisa Jiménez Frontín de los pedimentos contenidos en la demanda, imponiendo a la actora la obligación de soportar las costas causadas en cuanto a la misma.

Se estima parcialmente la demanda formulada por la representación procesal de Angel Ruiz Alonso contra José Añón Lahuerta y Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, de Mallén, y, en su virtud, se condena a los demandados a pagar al actor la suma de 195.872 pesetas, más los intereses legales de dicha suma.

No se hace expresa condena en las costas causadas, por lo que cada parte soportará las causadas a su instancia y las comunes por la mitad.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación literal a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde María-Luisa Jiménez Frontín, haciéndole saber que la anterior resolución no es firme y que contra la misma puede interponer recurso de apelación ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza dentro de los cinco días siguientes a su notificación, expido la presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez, Francisco Acín. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 52.307

Don Antonio Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 503 de 1991 se tramita expediente de dominio sobre reanudación del tracto instado por Benigno Lacasa Bello, sobre puesto segundo izquierda, entrando por puerta izquierda, de pescados, del mercadillo sito en calle San Rafael, 27, de esta ciudad.

Por el presente se cita a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, en relación a lo solicitado, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado y autos a alegar lo que en derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Antonio Pastor. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 52.717**

Don Antonio Pastor Oliver, magistrado-juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 473 de 1991-C, se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«El Ilmo. señor don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, ha visto en los autos de juicio ejecutivo núm. 473 de 1991-C, seguidos a instancia de Menhir Leasing, S. A., representada por el procurador señor Andrés y defendida por el letrado señor Marceñido, siendo demandado José-María Abán Simán, declarado en rebeldía, y...

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Menhir Leasing, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios del ejecutado José-María Abán Simán, para el pago a dicha parte ejecutante de 108.502 pesetas de principal más gastos y los intereses pactados, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.»

La anterior sentencia fue publicada el día de su fecha y se ha acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación a José-María Abán Simán.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Antonio-Luis Pastor. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 52.738****Cédula de notificación**

En el Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Zaragoza se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1.421 de 1990-C, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Pérez Con, S. A., Nicasio Pérez García y Pedro-Antonio Pérez García, sobre reclamación de 928.861 pesetas de principal, más 450.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado se notifique a Enriqueta Torán Sánchez, esposa del demandado Pedro-Antonio Pérez García, la existencia del presente procedimiento y embargo causado sobre el piso cuarto, número 1, en urbanización Fuenlabrada IV, hoy calle Reinos, 6, de Fuenlabrada (Madrid), inscrito al tomo 1.047, folio 175, finca 2.032 del Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, a los fines del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Y para que sirva de notificación en forma a Enriqueta Torán Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 53.123**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial del Banco Hipotecario de España con el número 672 de 1991-A, promovido por Banco Hipotecario de España, S. A., representada por el procurador señor Magro de Frías, contra Juan-Antonio Piñero Rosali e Isabel-María Flores Domínguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 5.920.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 11 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1992, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien,

además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Piso segundo, letra A, sito en calle Mayor, sin número (hoy calle Esperanza), de Biescas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 956, libro 30, folio 222 vuelto, finca 3.410, inscripción tercera. Valorado en 5.920.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 52.878**

Don Jesús-María Arias Juana, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.010 de 1991, se tramita expediente de declaración de herederos promovido por Julián Lázaro Villuendas, representado por el procurador señor García Mercadal, en el que se manifestaba que Román Lázaro Villuendas falleció en Zaragoza el día 31 de enero de 1985, en estado de soltero, habiendo fallecido anteriormente sus padres Vicente Lázaro Gracia y Filomena Villuendas Cortés sin haber otorgado pacto o testamento, de vecindad civil aragonesa, sobreviviéndole un hermano de doble vínculo llamado Julián Lázaro Villuendas, por lo que se solicita se declare heredero de los bienes de Román Lázaro Villuendas a su hermano Julián Lázaro Villuendas.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho para que en término de treinta días puedan comparecer en este Juzgado y autos a alegar lo que en derecho proceda, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez, Jesús-María Arias. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 53.124**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial del Banco Hipotecario de España con el número 921 de 1991-A, promovido por Banco Hipotecario de España, S. A., representada por el procurador señor Magro de Frías, contra Aurelio Marín Calvo y Pilar-Daniela Pamplona Civera, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.454.558 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 12 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de enero de 1992, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno sita en Zuera, en la urbanización denominada Las Lomas del Gállego, manzana J. Dentro de su perímetro existe una casa compuesta de planta semisótano destinada a garaje y en parte a local y planta

baja destinada a vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza al tomo 4.072, folio 148, finca 10.058, inscripción tercera. Valorada en 10.454.558 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 53.285**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 654 de 1991, promovido por Banco Hispano Americano, S. A., representada por el procurador señor Sanagustín Morales, contra Balbina Vidart Salvador, María-Jesús Belanche Vidart, José-María Belanche Vidart, María-Elena Belanche Vidart y Encarnación Belanche Vidart, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 9.010.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 13 de diciembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de enero de 1992, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Urbana núm. 11. — Piso segundo E, en la tercera planta de viviendas, con una superficie útil de 55 metros cuadrados y una cuota de 5,33 % en el valor total del inmueble. Pertenece a la casa sita en término de Miraflores, de esta ciudad, partida de "Adula del Sábado", en la calle Arzobispo Doménech, 76 y 78, con fachada también a la calle Viva España, señalada con el número 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 2.951, libro 1.131 de la sección segunda, folio 225, finca 70.436. Valorado en 9.010.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 53.087**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 710 de 1990-B, que se siguen en este Juzgado a instancia de Aragonesa de Rodamientos, S. A., ha dispuesto, con suspensión de la aprobación de remate, hacer saber a la demandada Útiles y Máquinas, S. A., que en la venta en pública y tercera subasta celebrada en los mismos, sin sujeción a tipo, ha sido ofrecida la suma de 1.000 pesetas por los bienes que al final se indican, a fin de que en el término de nueve días siguientes a la notificación del presente pueda pagar a la acreedora, librando los mismos, o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (20 % del tipo de tasación), o abonar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca.

Los bienes subastados son los siguientes:

Tres fresadoras "Hernault-Somua", tipo "ZIC". Valoradas en 2.100.000 pesetas.

Una mandrinadora "Auce", con número de fabricación 600. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 53.120**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.416-A de 1990, a instancia de Menhir Leasing, S. A., representada por el procurador señor Andrés, siendo demandada Arvica, S. A., con domicilio en polígono Berezano, local 9, de Oñate (Guipúzcoa), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 4 de noviembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de diciembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de enero de 1992, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Conjunto compuesto de: cámara fotográfica, marca "Agfa", modelo QC-12; una impresora cola térmica, marca "Agfa", mod. G-500/6650; una videocámara marca "Sony", mod. DXV-300-P, con tres CCD; un scanner de mesa, marca "Agfa", color, digital, de 300 DPI, y un "Oxbery MX-35". Valorado en 4.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 54.145**

En este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 689 de 1991-B, instados por Fernando Lacruz Navas, representado por el procurador señor García Mercadal, contra Alejandro Hernández Garrido, declarado en rebeldía, y en los que se ha celebrado juicio verbal con fecha 9 de septiembre de 1991, en el que por la parte actora, en periodo de prueba, que finaliza el próximo 23 de septiembre, se solicita la prueba de confesión judicial del demandado Alejandro Hernández Garrido, que se celebrará los próximos días 19 y 20 de septiembre, a las 10.30 horas, en primera o segunda citación, en su caso.

Y para que conste y sirva de citación a Alejandro Hernández Garrido, expido y firmo la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y otro en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y los firmo, en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 52.311**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 377 de 1990, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra herederos desconocidos y herencia yacente de Guadalupe Escudero Navarro, José Castro Rodríguez, Ana-Isabel Vila Escolano, Tomás Astobiza Conde, María-Rosa Torrado Vallejo y Francisco Rodríguez Jiménez, en reclamación de 1.798.336 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar de remate al demandado José Castro Rodríguez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 52.718**

Doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.045 de 1991-A del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, entidad representada por la procuradora señora Bonilla, contra la compañía mercantil Gabarroma, S. A., sobre reclamación de 18.959.858 pesetas, en los que por medio del presente se requiere a la entidad demandada para que en el término de diez días satisfaga a la acreedora la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho caso de no verificarlo.

Se hace constar que las copias de la demanda y demás documentos acompañados están de manifiesto en Secretaría.

Y para que conste y sirva de requerimiento en legal forma a la demandada Gabarroma, S. A., en cumplimiento de lo acordado en los presentes autos, y dado su ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza, Elia Mata. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 52.719**

Doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de junio de 1991. — La Ilma. señora doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio promovidos por Alicia Zaera Portolés, representada por el procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Enriqueta Pueyo, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Luis-Ignacio Ortega Alcubierre, en nombre y representación de Alicia Zaera Portolés, contra los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de Enrique Pueyo, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio interesado, condenando a dichos demandados a desalojar y dejar a la libre disposición de la demandante el piso principal derecha de la casa número 3 de la calle José Pellicer, de Zaragoza, dentro del término legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas del juicio.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de tres días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno. La magistrada-jueza, Elia Mata. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 52.724**

Doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 26 de junio de 1991. — La Ilma. señora doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de cognición promovidos por Gimeno Suministros Industriales, S. A., representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, asistida de su letrado, contra José-María Abán Simán, hallándose en rebeldía en este procedimiento, que versa sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, en nombre y representación de Gimeno Suministros Industriales, S. A., contra José-María Abán Simán, debo condenar y condeno a éste a pagar a la demandante la cantidad de 54.787 pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la interpelación judicial, e imponiéndole las costas del juicio.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de tres días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno. La magistrada-jueza, Elia Mata. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 52.721**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 285 de 1991, a instancia de la actora Mekan, S. A., Entidad Mercantil, representada por el procurador señor Ortiz Enfedaque, siendo demandado Eduardo Estrada Benedicto, con domicilio en calle Domingo Ram, 67-69, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 31 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de enero de 1992; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un aparato de fax, "Samfax-225", marca "Sanyo". Valorado en 50.000 pesetas.

2. Una fotocopiadora marca "Toshiba", modelo BD-4910. Valorada en 150.000 pesetas.

3. Un lavavajillas marca "Azcoyen-8". Valorado en 50.000 pesetas.

4. Una máquina expendedora de tabacos, marca "Azcoyen T-8". Valorada en 100.000 pesetas.

Total, 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 52.737**

Doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 485 de 1991-A, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia núm. 931. — En Zaragoza a 3 de septiembre de 1991. — La Ilma. señora doña Elia Mata Albert, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra Teresa Arraco Sales, Rafel Servent Casadevall, María Solé Solé, Francisco Vila Botella y Sociedad Curti, S. A. L., esta última en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Teresa Arraco Sales, Rafael Servent Casadevall, María Solé Solé, Francisco Vila Botella y Sociedad Curti, S. A. L., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 5.000.000 de pesetas importe del principal, y, además, a abonar los gastos de protesto, intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. — Elia Mata.» (Firmada y rubricada.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada Sociedad Curti, S. A. L., actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza, Elia Mata. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 52.856**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 321 de 1990, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad a instancia de José-Luis Rodrigo Ortigosa, representado por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Miguel Fontgivell Gómez, sin representación procesal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento:

1. Un cuadro denominado "Ultimos momentos de Frey Félix Lope de Vega y Carpio", obra del pintor Recio Gil. Valorado en 5.000.000 de pesetas (un solo lote).

La subasta se celebrará el día 24 de octubre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate.

4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.^a Los bienes que se subastan están en poder de la DGA (Aljafería), en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.^a Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

8.^a Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de noviembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo, y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 52.857

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 257 de 1991-C, se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián, representada por el procurador señor Bibián, contra Zarecar, S. A., José-Carlos Serrano Lapieza, María Dolores García San, Manuel Arce López, Rosa-María Fustero Aznar, Juan Checa Giménez y Josefina Roselló Mallén, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Bienes propiedad de Juan Checa:

1. Un televisor en color, marca "Sony", de 21 pulgadas, con mando a distancia. Valorado en 40.000 pesetas.
2. Un vídeo VHS, marca "Fisher", con mando a distancia. Valorado en 55.000 pesetas.

Bienes propiedad de José-Carlos Serrano:

1. Un vídeo VHS, marca "Thomson". Valorado en 55.000 pesetas.
2. Un televisor marca "ITT", de 21 pulgadas, en color, con mando a distancia. Valorado en 50.000 pesetas.

Bienes propiedad de Manuel Arce:

1. Un coche marca "Renault", modelo 18-GTS, matrícula Z-5922-K. Valorado en 200.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 10 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate.

4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.^a Los bienes que se subastan están en poder de la parte demandada, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.^a Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

8.^a Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 10 de enero de 1992, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 52.858

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo núm. 1.066 de 1989-C, a instancia de Miguel Carrera y Cía, S. A., contra Antonio Arquero García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 160.000 pesetas los bienes muebles y 6.600.000 pesetas el bien inmueble, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el 17 de diciembre próximo, a las 10.00 horas; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1992, a las 10.00 horas; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. Y de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a El remate puede cederse a terceros.

4.^a Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

1. Piso 4-B del edificio sito en Torre Picasso, en el número 6 de la avenida de Santa María de los Reyes. Inscrito en el Registro núm. 5 al folio 208, tomo 435, libro 435, finca 31.770. Valorado en 6.600.000 pesetas.

Bienes muebles:

1. Un coche marca "Seat", modelo "Trans", matrícula SE-8305-AH. Valorado en 90.000 pesetas.
2. Un coche marca "Seat", matrícula SE-9676-V. Valorado en 70.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 52.879

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 1.604 de 1990, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad a instancia de Vicenta Herrero Cabrerizo y Francisco González Hinojar, representados por la procuradora doña María-Luisa Hueto Sáenz, contra María del Carmen Riba Coma y Angel Gauchia Sales, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un compresor de aire comprimido, marca "Istobal", para 15 kg de presión por centímetro cuadrado. Valorado en 75.000 pesetas.

2. Dos elevadores de automóviles para 3.500 kg cada uno, de dos columnas, marca "Istobal". Valorados en 400.000 pesetas.

3. Una máquina para poner a punto motores, marca "Miac", con sus accesorios. Valorada en 200.000 pesetas.

4. Una máquina de agua caliente y fría para el lavado de autos, marca "Carcher". Valorada en 70.000 pesetas.

5. Una máquina para lavar piezas de motor, marca "Istobal". Valorada en 25.000 pesetas.

6. Una máquina para limpiar la tapicería de coches, marca "Carcher". Valorada en 50.000 pesetas.

7. Una prensa hidráulica marca "Mega". Valorada en 50.000 pesetas. La subasta se celebrará el día 2 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate.

4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.^a Los bienes que se subastan están en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.^a Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

8.^a Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de enero de 1992, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 52.880

El secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de desahucio núm. 72 de 1990-C, promovido por Natividad Romanos Salvador, contra Aragón Discos, S. L., en reclamación de 358.035 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha hacerle saber a la demandada el precio del remate ofrecido por la actora, que asciende a 5.000 pesetas, a fin de que dentro de los nueve días siguientes pueda pagar a la acreedora, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, o abonar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y costas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 52.881

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el núm. 141 de 1991, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio a instancia de Eugenio Ortiz López, representado por el procurador don Fernando-Luis Gutiérrez Andreu, contra Benigno Checa Landázuri, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Un coche "Alfa Romeo", modelo 75, matrícula Z-3651-AF. Valorado en 800.000 pesetas.

2. Un coche marca "Renault 12", matrícula B-6544-G. Valorado en 90.000 pesetas.

3. Un coche marca "Seat 131", modelo 1600, matrícula Z-2644-W. Valorado en 250.000 pesetas.

4. Una motocicleta "Honda", modelo "VF-750", con placa de matrícula Z-1732-AD. Valorada en 400.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 4 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los

licitadores el 20 % del tipo del remate, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, que también podrán hacerse por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la correspondiente consignación previa.

3.^a Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate.

4.^a El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de tres días.

5.^a Los bienes que se subastan están en poder de la parte demandada, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.^a Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

7.^a Los gastos del remate, pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

8.^a Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de enero de 1992, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Al propio tiempo y por medio del presente, se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza. — El secretario.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación

Núm. 53.813

En este Juzgado de Instrucción número 7 se sigue ejecutoria número 98 de 1991, por daños intencionados, contra Julián Rodríguez Pozo, habiéndose dictado lo siguiente:

«Auto. — En Zaragoza a 3 de septiembre de 1991. — Dada cuenta; por emitido informe por el ministerio fiscal, y...

Fallo: Que debía declarar y declaraba insolvente al condenado Julián Rodríguez Pozo, sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna se continuaría este procedimiento contra el mismo.

Así lo acuerda, manda y firma don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 7 de los de esta ciudad.» (Firmado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado Julián Rodríguez Pozo, cuyo actual paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5. — GRANADA

Cédula de notificación

Núm. 53.535

Por medio de la presente se notifica en legal forma sentencia recaída en juicio de faltas número 834 de 1988 a Alfonso Jiménez Hernández, nacido en Zaragoza en 26 de octubre de 1960, hijo de Antonio y Pilar, en paradero desconocido, cuyo fallo literal es del tenor siguiente:

«Que debo condenar y condeno a Alfonso da Silva Fernández, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 597 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y que indemnice a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en la cantidad de 13.200 pesetas por los daños ocasionados, así como al pago de las costas causadas, siendo de aplicación el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Granada a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La secretaria judicial.

Juzgados de lo Penal

JUZGADO NUM. 2

Requisitoria

Núm. 53.610

FEAL LOPEZ (José-Manuel), con documento nacional de identidad número 32.547.414, nacido en Neda (La Coruña) el 20 de abril de 1942, hijo de Cipriano y de Amadora, divorciado, de profesión albañil, con últimos domicilios conocidos en calle San Pedro, 12, de Alagón (Zaragoza) y calle

Romero, 2 (Mesón Pedro), de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de lo Penal número 2, por delito de tenencia ilícita de armas, acordado en las diligencias previas a juicio oral 363 de 1990-C, con el fin de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

Núm. 54.249

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez, en autos seguidos bajo el número 566 de 1991, contra Joaquina Gadea Gracia, contra María-Dolores Ejarque Gracia, sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 24 de septiembre, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada María-Dolores Ejarque Gracia se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 53.636

Doña María-Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 482 de 1991, a instancia de Sonia-Belén Pérez Santamaría, contra Profesional 2000, S. L., sobre despido, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda promovida por Sonia Belén Pérez Santamaría, contra Profesional 2000, S. L., sobre despido disciplinario, debo declarar y declaro improcedente el despido operado por la empresa demandada en fecha 27 de mayo de 1991 y, en consecuencia, debo condenar y condeno a la referida empresa a que en término de cinco días, a contar desde la notificación de sentencia, opte o por la readmisión del actor en idéntico puesto de trabajo e iguales condiciones laborales o por el abono de la suma de 93.690 pesetas y, en todo caso, al abono de los salarios de tramitación desde la indicada fecha hasta la de notificación de sentencia.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Profesional 2000, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno. — La magistrada-jueza, María-Asunción Learte. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 53.638

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 34 de 1991, a instancia de María-Pilar Martínez Ochoa, contra María Soledad Martínez Ochoa, por despido, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados. Se designa perito tasador a Fernando Fuentes Rodrigo. Póngase en conocimiento del apremiado que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que, en caso de no hacerlo, se efectuará la tasación por con designado de oficio.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada María Soledad Martínez Ochoa, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos noventa y uno. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 54.179

El Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 505 de 1991, a instancia de Mercedes Jordán Montori, contra Auto Motor Las Fuentes, S. L., en reclamación por despido, con fecha 16 de agosto de 1991 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únense a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral para que comparezca el próximo día 23 de septiembre, a las 9.50 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose la empresa demandada Auto Motor Las Fuentes, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno. — El magistrado-juez. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

CAMARA AGRARIA LOCAL DE LA ALMOLDA

Núm. 54.225

Por el plazo de ocho días se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Cámara el pliego de condiciones por las que ha de regirse la contratación del aprovechamiento de caza menor de los terrenos de propiedad de vecinos de La Almolda, comprendidos en el coto local número Z-20.001, denominado "Santa Quiteria", durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, y transcurrido dicho lapso de tiempo se considerará firme a todos los efectos.

Simultáneamente se anuncia la subasta. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Cámara en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en horas de oficina; el acto de subasta tendrá lugar en los locales de la Cámara, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice la presentación de proposiciones.

La Almolda, 11 de septiembre de 1991. — El presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80, ext. 217 - Directo 23 02 85
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

PRECIO
—
Pesetas

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1991:

| | |
|--|------------|
| Suscripción anual | 10.000 |
| Suscripción trimestral | 3.000 |
| Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) | 2.300 |
| Ejemplar ordinario | 50 |
| Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada. | |
| Importe por línea impresa o fracción | 190 |
| Anuncios con carácter de urgencia | Tasa doble |
| Anuncios por reproducción fotográfica: | |
| Una página | 33.500 |
| Media página | 18.000 |

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial